



Universidad de Concepción

RESOLUCION V.R. N° 2004 447-1 /

VISTO :

La renuncia presentada por el Sr. **JUAN ALEJANDRO ZAPATA ERIZ** a contar del 31 de diciembre de 2004 al cargo que ocupaba en la Facultad de Odontología; lo informado por el citado Organismo en Nota F.O. N°549/11/04 del 26 de noviembre de 2004; lo establecido en los artículos 76 y 77 del Reglamento de Personal; y teniendo presente lo dispuesto en Decreto U. de C. N° 2002-095, de fecha 14 de Mayo de 2002 y en los Estatutos vigentes de la Corporación,

RESUELVO :

1. Acéptase, a contar del 31 de diciembre de 2004, la renuncia presentada por el Sr. **JUAN ALEJANDRO ZAPATA ERIZ**, al cargo de Profesor Asistente D.C. 22 horas semanales que desempeña en la Facultad de Odontología.
2. El Decano de la Facultad de Odontología comunicará por escrito al interesado lo dispuesto en la presente Resolución.

Transcribese al Decano de la Facultad de Odontología; al Contralor; a los Directores de Personal y de Finanzas; a las Divisiones de Presupuesto; Contabilidad; Tesorería General; y Unidad Desarrollo de Recursos Humanos. Regístrese y archívese en Oficina de Partes.

CONCEPCION, 01 de Diciembre de 2004.

ERNESTO FIGUEROA HUIDOBRO
VICERRECTOR

PEC/lmm

2002-017